



Una vez analizada la documentación remitida, se comunica que por parte de esta Consejería **no existen observaciones que formular** en relación con el *proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional, las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y la prueba sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en período transitorio en la Comunidad de Madrid.*

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DE CIENCIA, UNIVERSIDADES DE INNOVACIÓN
P.S. Decreto 39/2021, de 12 de marzo, del Consejo de Gobierno
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE CULTURA Y TURISMO

María José Barrero García.

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

